NACIONES UNIDAS

CEPAL

Año VIII — Nº 48
Noviembre-diciembre de 1983

BOLETIN PREPARADO POR LA SECRETARIA DE LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA (CEPAL)

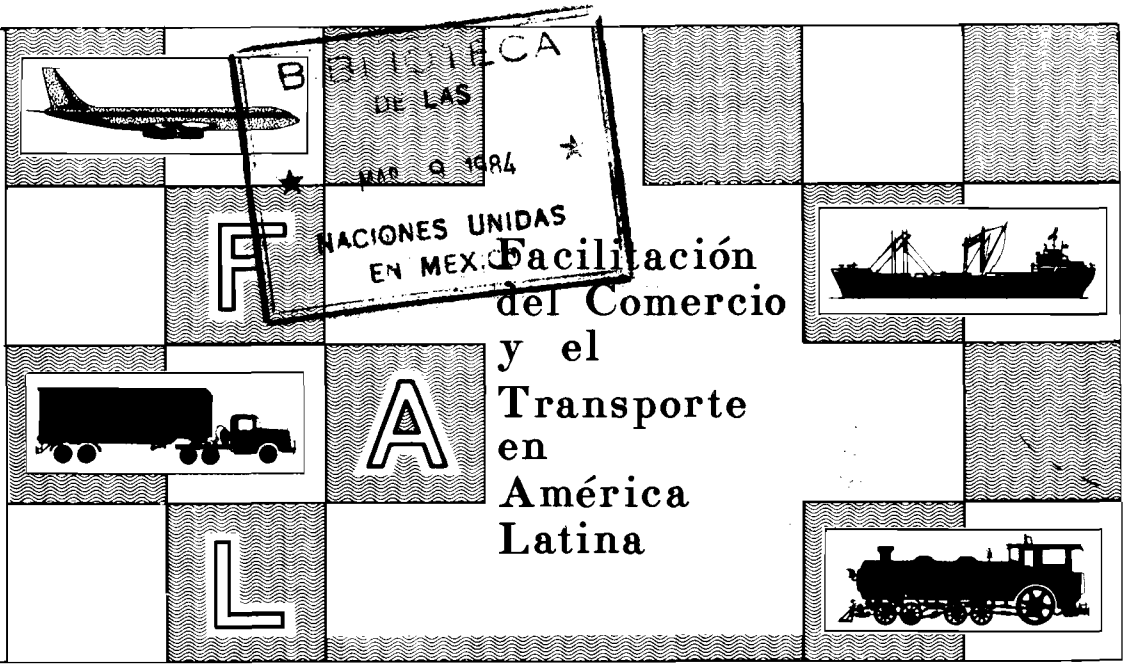

BIBLIOTECA DE LAS NACIONES UNIDAS EN MEXICO MAR 9 1984

SISTEMA UNIFORME DE ESTADISTICAS DE TRANSPORTE MARITIMO

Entre el 7 y el 11 de noviembre de 1983 se llevó a cabo en Lima, Perú, el Seminario sobre el Sistema Uniforme de Estadísticas de Transporte Marítimo de las Naciones Unidas, patrocinado por la CEPAL, la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas y el Gobierno del Perú. Asistieron 19 participantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Uruguay y Venezuela, más 50 del país anfitrión.

El estudio titulado *Directrices para la aplicación del Sistema Uniforme de Estadísticas de Transporte Marítimo* (E/CEPAL/R.339), conjuntamente con los planteamientos del señor Han-Son Chu, de la Oficina de Estadística, suscitaron gran interés entre los participantes. Asimismo, las presentaciones efectuadas por cada uno de los países indicaron que varios de éstos podrían interesarse en aplicar el sistema.

Los países que parecen tener mejores posibilidades de adoptar el Sistema Uniforme en un futuro cercano son Chile, Perú y Uruguay. Chile, a través de la Dirección General del Territorio Marítimo y la Marina Mercante, ya recopila y procesa un alto porcentaje de los datos normalmente incluidos en una implantación completa del sistema para lo cual cuenta con la cooperación de la Dirección Nacional de Aduanas. El Perú, que había manifestado desde hace tiempo su interés en la nueva metodología, gentilmente ofreció su patrocinio para la realización del seminario, contribuyendo a sufragar los gastos de subsistencia de los participantes extranjeros. El Ministerio de Transportes y Comunicaciones, cuya Dirección de Estadísticas ha sido el principal promotor del Sistema Uniforme en el Perú, efectuaría la centralización y procesamiento de los datos, muchos de los cuales son recogidos actualmente por su Dirección General de Transporte Acuático y por la Empresa Nacional de Puertos, y se estima que se podría contar a futuro con la colaboración de la Dirección Nacional de Aduanas. En Uruguay, los adelantos constatados en la Administración Nacional de Puertos, así como la tradicional posición de vanguardia de dicha nación, ofrecen amplias posibilidades para la puesta en marcha del sistema

Como se ha señalado en su oportunidad,[1] la piedra angular del Sistema Uniforme es el empleo de un esquema estadístico que relaciona un producto definido por la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (CUCI modificada) u otra clasificación convertible a la CUCI, con el buque en el que se transporta. En el curso de los debates se planteó la conveniencia de que todos los países de la región utilizaran los mismos esquemas de codificación para todos los datos que se recogen.

[1] *Boletín FAL*, Nº 33, abril de 1981; Nº 36, noviembre-diciembre de 1981 y Nº 40, julio-agosto de 1982.

SEMINARIO SOBRE TRANSPORTE EN LA REGION AUSTRAL DE CHILE

Un Seminario sobre Transporte en la Región Austral de Chile se llevará a cabo en la ciudad de Coyhaique, Chile, del 11 al 13 de abril de 1984, bajo el patrocinio de la Intendencia de la XI Región, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y la CEPAL. Esta reunión se inscribe dentro del proyecto conjunto, recientemente convenido entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y la CEPAL, destinado a analizar la eficiencia institucional y económica del sistema chileno de transporte, el que contempla —entre otras actividades— el estudio de las condiciones del transporte en las regiones extremas del país.

Los organizadores patrocinadores buscan promover el análisis técnico y económico de los problemas del transporte, con miras a que sea posible identificar las restricciones más importantes que obstaculizan el desarrollo de la región austral desde el punto de vista del transporte y señalar las opciones que se presentan tanto a la coyuntura actual como a la orientación de las acciones futuras del Estado y del sector privado.

El seminario abarcará la zona comprendida entre Puerto Montt y Punta Arenas, correspondiente a las regiones X, XX y XII pasajeros, planteados por las necesidades de integración regional y de conexión con el resto del territorio, así como los requisitos de vinculación para el comercio internacional. El seminario tratará los problemas del conjunto de medios disponibles en la región, considerando las tecnologías actuales y aquellas que sean susceptibles de ser empleadas en el futuro.

Se busca lograr una participación amplia y representativa de todos los sectores, tanto públicos como privados, que estén interesados y comprometidos en los aspectos que se desea analizar. Para ello se espera que cooperen activamente los ministerios y servicios gubernamentales correspondientes, las intendencias regionales, las secretarías regionales de Planificación y Coordinación, las secretarías ministeriales de Transporte y de Obras Públicas, la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, la Dirección General de Aeronáutica Civil, la Dirección de Vialidad y el Servicio Nacional de Turismo, así como la Empresa Portuaria de Chile, la Empresa Marítima del Estado, la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, LAN-Chile, la Cámara Marítima de Chile, la Asociación Nacional de Armadores, la Confederación Nacional de Dueños de Camiones y las empresas navieras, aéreas y de trans-

AVANCES EN EL PROYECTO TIF

Como se ha informado en distintas oportunidades,[2] desde 1980 la CEPAL y la Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles (ALAF) se encuentran empeñadas en llevar adelante el Proyecto conjunto sobre Facilitación del Transporte Internacional por Ferrocarril (Proyecto TIF), destinado a proporcionar los elementos para elaborar un programa concreto de acciones de facilitación, así como los criterios para desarrollar las proposiciones que permitan una consideración más amplia de los problemas generales del transporte ferroviario internacional.

De acuerdo con lo convenido en su oportunidad, la CEPAL convocó una reunión de expertos, que se celebró en Buenos Aires, Argentina, los días 30 de noviembre al 2 de diciembre de 1983, para analizar el documento titulado *Estudio de flujos en el Corredor San Pablo — Buenos Aires* (E/CEPAL/R.345) y elaborar un plan de acción para los ferrocarriles de Argentina y Brasil que permita aumentar su participación en el transporte del comercio internacional, sobre la base de una propuesta preparada por la ALAF. Previamente se reunieron los representantes de los ferrocarriles de ambos países con la CEPAL, la ALAF y la empresa consultora española Ingeniería y Economía del Transporte (INECO), que realizó el estudio de flujos de mercancías, gracias a la generosa contribución de la Dirección General de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno del Reino de España.

En la reunión de expertos estuvieron representados, además de la ALAF, la CEPAL, INECO y los ferrocarriles argentinos y brasileños, los sectores público y privado relacionados con el comercio y el transporte entre ambos países, a fin de verificar si la oferta de transporte que los ferrocarriles estarían en condiciones de formular sobre la base del plan de acción sería aceptable para los usuarios y si se la consideraba de interés.

Se hizo un análisis detallado del plan de acción y en especial, se examinaron los aspectos relativos a los operadores de carga y el tratamiento que deben recibir de parte de las empresas ferroviarias; sobre los aspectos aduaneros, en los que se enfatizó el desconocimiento de la legislación vigente por parte de los usuarios y la necesidad de crear depósitos fiscales en los ferrocarriles, que sean inviolables, que tengan superficie suficiente y que reúnan condiciones generales adecuadas a sus funciones, así como la conveniencia de realizar un acuerdo entre los Gobiernos de Argentina y Brasil para establecer un documento único; y sobre el pago de fletes en origen o destino, en que se planteó la posibilidad de cursarlo por medio del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos entre Argentina y Brasil, acuerdo que podría incluirse dentro de un Convenio sobre transporte internacional por ferrocarril entre ambos países. Se trataron también algunos asuntos específicos relativos al transporte de fruta, de productos siderúgicos y de trigo, respecto de los cuales se intercambiaron informaciones y puntos de vista y se estudiaron algunas medidas para incentivar el empleo de la vía ferroviaria en el transporte de dichos productos.

Como resultado de la reunión, se aprobó el Plan de Acción para los ferrocarriles de Argentina y Brasil, con las modificaciones y ampliaciones acordadas. Se detectó la necesidad de establecer un convenio gubernamental que regule el transporte internacional por ferrocarril entre Argentina y Brasil y se encomendó a la CEPAL que efectúe las gestiones necesarias ante los Bancos Centrales de Argentina, Brasil y Chile para resolver los problemas de transferencia de divisas entre las empresas feroviarias de los tres países.

[2]Véase *Boletín FAL* Nº 27, abril de 1980; Nº 31, diciembre de 1980; Nº 41, septiembre-octubre de 1982; Nº 46, julio-agosto de 1983 y Nº 47, septiembre-octubre de 1983.

IV REUNION DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMERICA LATINA

Durante los días 17 al 21 de octubre de 1983 se celebró en Tegucigalpa, Honduras, la IV Reunión de Directores Nacionales de Aduanas de América Latina, España y Portugal, de conformidad con la convocatoria realizada por la Secretaría Temporal de la Tercera Reunión, a cargo de la Receita Federal de Brasil, conjuntamente con la Dirección General de Aduanas de Honduras. Participaron el Secretario de la Receita Federal del Brasil y los directores nacionales de Aduanas de Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela, y como invitados, asistieron altos funcionarios de las aduanas de Canadá y los Estados Unidos y observadores de la ALADI, la CEPAL, el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), y la Asociación Americana de Profesionales Aduaneros (ASAPRA).

Se adoptaron acuerdos para aprobar el reglamento de aplicación del Convenio Multilateral de Cooperación y Asistencia Mutua entre las direcciones nacionales de aduanas, para recoger y divulgar informaciones sobre la modernización de los sistemas aduaneros nacionales, especialmente en materia de mecanización y cibernética y para aprobar la creación del Sistema Latinoamericano de Capacitación e Investigación Aduaneras.

Merece particular mención el acuerdo de prestar el más amplio apoyo para el cumplimiento de los programas de facilitación del comercio y el transporte, puestos en marcha por la ALADI, el Acuerdo de Cartagena y el Mercado Común Centroamericano, especialmente a través de las siguientes medidas:

a) Promover e impulsar la creación de comités nacionales de
b) Divulgar, a través de la Secretaría del Convenio, los programas de facilitación de los organismos de integración.
c) Plantear que en la próxima Conferencia Económica, actualmente en preparación, se promueva ante los gobiernos participantes las ventajas de la facilitación del comercio y el transporte dentro de los mecanismos para la expansión del comercio intralatinoamericano.
d) Divulgar a través de la Secretaría del convenio los mecanismos utilizados para la facilitación del transporte entre los países del Cono Sur, del Grupo Andino y de Centroamérica.

A la vez, se encomendó a la Secretaría del Convenio que proceda a celebrar durante el mes de abril de 1984, en Ciudad de México, una reunión de expertos para continuar estudiando la facilitación del tránsito aduanero en el plano regional. También se encargó a la Secretaría del Convenio realizar tareas específicas relacionadas con el Sistema Armonizado y las modalidades de su eventual adopción por los gobiernos latinoamericanos y con los estudios relativos a las ventajas y desventajas de los sistemas de valoración de Bruselas y del GATT.

Se tomó debida nota de la programación de cursos internacionales en materia aduanera que se realizarán durante el año 1984 en Brasil, España y México. Las administraciones aduaneras de Venezuela y Panamá formularon sendos ofrecimientos oficiales para que la V Reunión en 1984 sea realizada en Caracas y como alternativa, en la Ciudad de Panamá, en tanto que las administraciones aduaneras de Costa Rica y Colombia hicieron otro tanto para la VI Reunión en 1985, la que se realizará en San José y como alternativa, en Bogotá.

XX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ALAMAR

Entre los días 15 a 18 de noviembre de 1983 se celebró en Viña del Mar, Chile, la XX Asamblea General Ordinaria de la Asociación Latinoamericana de Armadores (ALAMAR), con asistencia de delegados de las empresas navieras asociadas de todos los países miembros de la ALADI y de observadores de la CEPAL y de otros organismos internacionales.

Como en otras ocasiones, en esta oportunidad se ofreció un ciclo de charlas de interés para el sector empresarial. Entre ellas, cabe citar las exposiciones sobre *Bases para la redacción de una política para promover el desarrollo de la marina mercante*, de Francisco Alemán (Argentina), *La Marina Mercante Latinoamericana de línea y de graneles secos*, de Patricio Falcone (Chile), *La problemática del Canal de Panamá y su impacto en el transporte marítimo internacional*, de Alfredo Ostoja (Perú) y *Antecedentes, resultados y relevancia de la Primera Reunión sobre Cooperación Marítima Regional entre países sudamericanos, México y Panamá*, de Ignacio Vergara (OMI/CEPAL).

Entre las resoluciones adoptadas, se acordó reiterar en todas sus partes los acuerdos anteriores relativos a política naviera e instar nuevamente a los gobiernos de los países de la ALADI "a establecer y reforzar, con la urgencia del caso, las medidas de reserva de carga y las que constituyan una efectiva protección, fomento y desarrollo de las flotas mercantes que conforman la marina mercante latinoamericana y que tantas veces ha señalado ALAMAR".

Se decidió también recomendar a los gobiernos de los países que integran la ALADI que establezcan disposiciones legales para que la contratación de seguros sobre la actividad naviera se puedan realizar sin intermediarios y que sus primas no resulten superiores a las vigentes en el mercado internacional.

Respecto a la problemática del Canal de Panamá, que ha sido motivo de gran preocupación de ALAMAR en los últimos tiempos, se acordó ratificar las declaraciones y resoluciones relativas al incremento del peaje y la puesta en vigencia del Sistema de Reserva de Tránsito. Asimismo, se convino en instar a las Naciones Unidas y a los demás organismos internacionales de tipo mundial o regional para que reafirmen el concepto de que "las vías artificiales de comunicación marítima prestan servicio de carácter público internacional, a los que deben tener acceso, en condiciones justas y razonables, todas las naciones que así lo requieran para el transporte de sus productos de exportación e importación, y que adopten las medidas necesarias para evitar el cobro de tarifas excesivas que afecten al comercio marítimo mundial".

ENCUENTRO IBEROAMERICANO SOBRE LA CIUDAD

El Primer Encuentro Iberoamericano sobre la Ciudad se realizó en Lima, Perú, entre el 28 de noviembre y el 1º de diciembre de 1983, y fue organizado por TECNIBERIA, una asociación española de empresas de consultoría, con el patrocinio de la Ilustre Municipalidad de Lima.

La CEPAL presentó un estudio titulado *Transporte urbano en América Latina: algunas medidas paliativas para mejorar la productividad de la red vial en corredores de alta demanda,* que sirvió como ponencia básica en la sesión acerca del transporte urbano. Se discutió además el Proyecto CEPAL/EBTU (Empresa Brasileira dos Transportes Urbanos) sobre cooperación técnica en materia de transporte urbano y los problemas relacionados con el tema en Lima y otras ciudades.

PUBLICACIONES DE INTERES

- En la serie *Estudios e informes de la CEPAL*, se acaba de editar con el número 24 la publicación titulada *Establishing Container Repair and Maintenance Enterprises in Latin America and the Caribbean*, que forma parte del proyecto denominado Cooperación Económica entre países latinoamericanos y del Caribe en el establecimiento de empresas de reparación y mantenimiento de contenedores *(Proyecto REMAIN)*, realizado por la División de Transporte y Comunicaciones de la CEPAL con el financiamiento del Gobierno de los Países Bajos, sobre el cual se ha informado en el *Boletín FAL* Nº 31, abril de 1981; Nº 36, noviembre de 1981; Nº 37, enero de 1982; Nº 38, marzo de 1981; Nº 39, mayo-junio de 1982 y Nº 41, septiembre-octubre de 1982. Dicha publicación se puede adquirir en la CEPAL/ Sección de Reproducción y Distribución de Documentos y Publicaciones, casilla 179-D, Santiago de Chile, al precio de seis dólares. Próximamente se publicará también una edición en español.
- El puerto de Oakland, California, ha publicado últimamente un texto sobre la información y métodos de instrucción en capacitación portuaria, compilada por su instructor en programas de entrenamiento, Capitán Warren H. Atkins. El texto, titulado *Modern Marine Terminal Operations & Management*, tiene un precio de 75 dólares, más 5 dólares para franqueo marítimo o 10 dólares para franqueo aéereo; los pedidos deben hacerse a: *Textbook*, Port of Oakland, 66 Jack London Square, P.O. Box 2 064, Oakland, CA 94 604, EE.UU.
- La Cámara Marítima de Chile, Asociación Gremial, ha editado un folleto informativo titulado *Servicios marítimos en puertos chilenos, I[a] y II[a] Regiones*, que contiene información sobre las conexiones con mercados extranjeros que ofrecen las empresas navieras asociadas —los principales armadores nacionales y extranjeros y los más importantes agentes embarcadores y operadores portuarios— en los puertos chilenos de Arica, Iquique, Antofagasta, Mejillones, Tocopilla y Patillos. Los interesados pueden solicitar un ejemplar de este folleto a: Cámara Marítima de Chile, Casilla 173-V, Valparaíso, Chile.
- The Baltic and International Maritime Conference (BIMCO) anuncia que se encuentran a la venta las siguientes publicaciones: *BIMCO Holiday Calendar 1984,* al precio de 125 coronas danesas, incluido el franqueo por vía marítima; *Forms of Approved Documents*, al precio para no suscriptores de 600 coronas danesas por ejemplar, que incluye el derecho a recibir las hojas revisadas que se publicarán a fines de 1984 y 1985; y *Double Taxation of Non-Residential Shipping*, que consiste de 20 páginas en que se descubre la situación en diversos países y también da derecho a recibir las hojas revisadas que se editarán a fines de 1984 y 1985, al precio de 600 coronas danesas. Las publicaciones citadas pueden solicitarse a BIMCO, 19 Kristianiagade, DK 2100 Copenhagen, Dinamarca.
- Se encuentra en circulación la edición 1983/1984 de *Guide to Port Entry*, que consta de dos volúmenes, *Detailed World Port Information* y *Port and Mooring Diagrams, Especially Drawn*, publicada por Shipping Guides Limited, 75 Bell Street, Reigate, Surrey, Inglaterra, al precio de 95 libras esterlinas, que incluye franqueo por vía marítima.
- Cornell Maritime Press ha dado a la publicidad el libro de los autores R. Schonknecht, J. Lusch, M. Schelzel y J. Obenaus, titulado *Ships and Shipping of Tomorrow*. Según *Via Port of New York-New Jersey* (edición de octubre de 1983), el libro de estos cuatro científicos de la Facultad de Economía del Transporte de la Wilhelm-Pieck University in Rostock, Alemania Oriental, es recomendable tanto para el transportista especializado como para el lego en la materia. Es distribuido por Cornell Maritime Press, Inc., P.O. Box 456, Centreville, Maryland

- Entre los más recientes estudios de la firma Drewry Shipping Studies figuran el Nº 115, *Market Prospects for Products Tankers* y el Nº 116, *Coal Trade and Shipping in the 1980s*, los que puede solicitarse al costo de 125 dólares cada uno a: Drewry Shipping Consultants Ltd., 34 Ltd., 34 Brook Street, Mayfair, London WIY 2 LL, Inglaterra.

- El Instituto de Economía del Transporte Marítimo, en su serie de libros, ha puesto en circulación recientemente la obra del Profesor S.G. Sturmey titulado *The Open Registry Controversy and the Development Issue*, que trata del problema de las banderas de conveniencia en relación con los países en desarrollo. Los pedidos pueden hacerse a: Institute of Shipping Economics, D-2 800 Bremen 1, República Federal de Alemania.

NOTICIARIO DE FACILITACION

- El Comité Nacional de Documentación del Comercio Internacional de los Estados Unidos (NCITD) ha anunciado que a contar del 1º de diciembre de 1983 ha cambiado de nombre por el de Consejo Nacional de Documentación del Comercio Internacional, manteniendo su sigla de NCITD. El cambio de comité a Consejo identifica más claramente al NCITD como un organismo de asesoramiento, investigación y servicio dedicado a un amplio ámbito de funciones, que incluyen las actividades de 14 comités, y de varios comités ejecutivos de su junta de directores. Si bien sus objetivos originales continúan apuntando a la reducción, simplificación y normalización de la documentación del comercio internacional, el NCITD ha ampliado sus tareas y sus materias para abarcar una amplia gama de proyectos y programas relacionados con la facilitación de los flujos de comercio exterior. Mayores informaciones acerca de las actividades del NCITD, se pueden solicitar directamente a la sede, 350 Broadway, Suite 1200, New York, N.Y. 10013, EE.UU.
- El Centro de Estudios Navieros (CENAV), con el patrocinio de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante y la colaboración de la Escuela Superior de Comercio Exterior, organizó las Primeras Jornadas de Estudios sobre Transporte Marítimo, realizadas en Viña del Mar, Chile, los días 5, 9, 16 y 20 de diciembre de 1983. Los cuatro seminarios abordaron, respectivamente, los temas Libre Competencia en el transporte marítimo, Las Reglas de Hamburgo, Transporte Multimodal y Fomento de la Marina Mercante, los que fueron expuestos por especialistas de alto nivel como relatores oficiales y debatidos en un foro de rigor académico por una cincuentena de participantes.
- La Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL), de Ecuador se encuentra organizando un curso de posgrado en Administración Marítima, que se efectuará en Guayaquil, entre marzo de 1984 y abril de 1985. Su finalidad es preparar a profesionales que se desempeñan en funciones ejecutivas, administrativas y técnicas en el ámbito marítimo, quienes podrán optar al título de Magister en Administración de Empresas Marítimas. (Revista *Puertos*, Guayaquil, octubre de 1983.)
- Entre el 5 y el 23 de marzo de 1984 se celebrará en Ginebra la Conferencia de las Naciones Unidas sobre las condiciones de matriculación de buques, en la que se espera que se redacte la Convención internacional sobre el tema, que se viene discutiendo sobre hace varios años en el seno de la UNCTAD.

HECHOS QUE CAUSAN SATISFACCION

- Se ha creado recientemente en Lima, Perú, el Instituto de Investigación y Desarrollo Marítimo (INDESMAR), institución sin fines de lucro, cuyos objetivos son, entre otros, los de fomentar y realizar investigaciones y desarrollo educativo, científico, socioeconómico y operacional en el campo marítimo, recopilar y evaluar información de fuentes nacionales y extranjeras a fin de formar un banco de datos en el ámbito marítimo y difundir los conocimientos y avances de la tecnología con respecto a las ciencias marítimas. La dirección de la nueva institución es Jirón Cailloma 124, Of. 608, Lima.
- El Gobierno de Chile, por Decreto Supremo Nº 576 de 3 de noviembre de 1983, ha promulgado el Convenio de transporte internacional terrestre, suscrito en Mar del Plata, Argentina, el 10 de noviembre de 1977, entre los Gobiernos de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay.
- Se ha constituido en Lima, Perú, la Secretaría Provisional de la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas, de conformidad con la Resolución Nº 03 de la Primera Reunión sobre Cooperación Marítima Regional entre países sudamericanos, México y Panamá, realizada en Santiago de Chile en octubre de 1983, de la cual se informó en el *Boletín FAL* Nº 47, de septiembre-octubre de 1983. Se ha designado como Secretario Ejecutivo al Capitán de Fragata (R) Humberto Montenegro Larrea. Quienes deseen obtener información sobre esta materia pueden dirigirse a la Secretaría Provisional de la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas, Edificio CPV- 5º piso, Jirón Gamarra 626, Chucuito, Callao, Perú (Telex 26 071 PE DICAPI).

NACIONES UNIDAS

División de Transporte y Comunicaciones de la CEPAL

Casilla 179-D
Santiago – Chile

IMPRESOS VIA AEREA

00661:FAL MXV

GERT ROSENTHAL
DIRECTOR
SUBSEDE MEXICO
CEPAL - COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
APARTADO POSTAL 6-718
06600 MEXICO, DF
MEXICO